

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[673]14/12/2009
GHH/GMR

N° Interno: 2045956

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 1662

POZO ALMONTE, 14/12/2009

VISTOS estos antecedentes y o dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero, don Hector Antonio DE LA CAMPA BLASCO de nacionalidad BOLIVIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 13 de Diciembre de 2009 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA N°4409596, para realizar actividades remuneradas por el plazo de diez días, válido desde el 14/12/2009 hasta 24/12/2009

Contratado por: HOERBIGER S.A. AGENCIA EN CHILE
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 94.008.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINLENG HERRERA HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo